

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4063** *AZUVI MENORCA, S.L.U.*

Don Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento de Ejecución número 184/10 a instancia de doña Antolina Narqués Ponseti contra Azuvi Menorca, S.L.U., en el que por resolución de fecha 10 de febrero de 2011 se ha decretado la insolvencia total de la empresa Azuvi Menorca, S.L.U., por importe de 9.755,21 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 10 de febrero de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110009599-1